CORRESPONDE AL EXPEDIENTE: DR/ARÑ1/281/20 - E.I.P.S.A.

A	: DIVISIÓN DE GESTIÓN REGIONAL SUR
LPN ANDE N°	1468/2018
ITEM	: 18
PROVEEDOR	: E.I.P.S.A.
CONTRATO N°	7757/2020
MODALIDAD	MEJORAS

Las cantidades detalladas en el **Anexo "O"** correspondiente al **ITEM 18: AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCU**, del **mes de SETIEMBRE/20**, fueron efectivamente realizadas y los precios unitarios que se incluyen son los contemplados en el Contrato respectivo.

Por tanto, **corresponde el pago** de: **Gs 59.829.466**
(Guaraníes: Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis).
El monto incluye I.V.A. El detalle de las facturas es:

FACTURA PROFORMA N°	MONTO G.	CONCEPTO
000-000-000000	49.907.364	MANO DE OBRA
000-000-000000	9.922.102	PROVISION MATERIALES
000-000-000000		TRANSPORTE MATERIALES

TOTAL A PAGAR	**Gs 59.829.466**

OBSERVACIÓN: corresponde descontar G. XXX.XXX.XXX (son guaraníes.....) en concepto de materiales no devueltos conforme a lo indicado en el ANEXO P.

A su consideración, atentamente.

Marcos Troche S.
Proyecto Control Final y Redes
Pers. N° 12.352

Lic. Juan Carlos Riveros
Jefe DR/ARÑ1 ANDE
Pers. Nº 3784 - C.I. 640.519

.....
FIRMA Y SELLO JEFE DE AGENCIA

FECHA APROBACION: 06/11/20
...../.....

NOTA: TODAS LAS PROFORMAS FIRMADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, DEBERAN COINCIDIR CON LAS FACTURAS LEGALES PRESENTADAS POSTERIORMENTE.